

TÉRMINOS DE REFERENCIA LRPS 2022 – 9173238
EVALUACIÓN DEL MOSEIB EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
INTERCULTURALES BILINGÜES

Sección	Contenido
Antecedentes	<p>La Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación (SEIBE) requiere de insumos concretos para orientar las actividades educativas del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación (SEIBE). Luego de la expedición del Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB) en 1993 y su actualización en el 2013, se han realizado diferentes acciones como: formar educadores, elaboración de materiales educativos, cursos de capacitación a docentes, etc.</p> <p>El MOSEIB establece políticas, principios, objetivos, etc., de la EIB, tanto para las actividades pedagógicas como para gestión educativa. Sin embargo, hasta el presente no se ha realizado una evaluación de los procesos de implementación, tampoco se conoce de manera concreta la actitud de los actores sociales frente a la EIB ni sus inquietudes e iniciativas.</p> <p>En este contexto se ha previsto la realización de una evaluación sistemática sobre la aplicación del MOSEIB en los Centros Educativos Comunitarios Interculturales Bilingües (CECIBs).</p> <p>La Constitución de la República, en el Arto 57 señala: “Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios. Declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humano, entre otros derechos a mantener, proteger y desarrollar los conocimientos colectivos; sus ciencias, tecnologías y saberes ancestrales; desarrollar, fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural bilingüe, con criterios de calidad, desde la estimulación temprana hasta el nivel superior, conforme a la diversidad cultural, para el cuidado y preservación de las identidades en consonancia con sus metodologías de enseñanza y aprendizaje”.</p> <p>El Art. 347, literal 9 de la Constitución manifiesta que el Estado debe “Garantizar el sistema de educación intercultural bilingüe, en el cual se utilizará como lengua principal de educación la de la nacionalidad respectiva y el castellano como idioma de relación intercultural, bajo la rectoría de las políticas públicas del Estado y con total respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades”</p> <p>El Art. 78 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural reformado señala: “El Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación tiene como objetivo viabilizar el ejercicio del derecho a la educación desde los derechos colectivos, se fundamenta en el carácter intercultural, plurinacional y plurilingüe del Estado, en concordancia con sus políticas públicas y los tratados e instrumentos internacionales; asimismo, busca aplicar, desarrollar y promover las políticas públicas de Educación Intercultural Bilingüe con la participación comunitaria y los actores sociales que incluye a los gobiernos escolares, para garantizar el Buen Vivir. (...)”.</p> <p>EL Ministerio de educación a través del Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00017-A de 23 de febrero de 2017 oficializa los currículos nacionales interculturales bilingües de las</p>

* Este documento cumple con la revisión de accesibilidad. Personas con discapacidad visual pueden acceder al contenido del documento a través del narrador de office o cualquier otra aplicación similar.

nacionalidades para los procesos EIFC, IPS, FCAP, DDTE, PAI y nivel de bachillerato del sistema de educación intercultural bilingüe y sus respectivas cargas horarias.

La Educación Intercultural Bilingüe (EIB) en el Ecuador es el resultado de las experiencias educativas de los pueblos y nacionalidades que se han desarrollado en el país en las últimas décadas.

Es a mediados del siglo XX, que se iniciaron varias experiencias educativas encaminadas a atender a la población originaria, teniendo en cuenta sus características socioculturales y la capacidad de las lenguas ancestrales para expresar todo tipo de conceptos.

Con Acuerdo Ministerial No. 112, de 31 de agosto de 1993, se oficializa el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, elaborado por técnicos y docentes de los pueblos y nacionalidades del Ecuador y reconocido por las Naciones Unidas como un instrumento de innovación educativa y de aporte a la educación del mundo.

Mediante Acuerdo Ministerial 440-13 se publica el MOSEIB actualizado, en el marco del nuevo modelo de Estado Constitucional de derechos, justicia, intercultural y plurinacional.

Los principios de este modelo educativo se enfocan en:

- Respeto y cuidado a la Madre Naturaleza;
- La persona, su familia y la comunidad son los actores principales del proceso educativo;
- La formación de las personas se inicia desde la EIFC y continúa hasta el nivel superior. Perdura a lo largo de toda la vida. Los padres deben prepararse desde antes de engendrar a la nueva persona;
- La lengua de las nacionalidades constituye la lengua principal de educación y el castellano tiene el rol de segunda lengua y lengua de relación intercultural;
- El currículo debe tener en cuenta el Plan de Estado plurinacional, el modo de vida sustentable, los conocimientos, prácticas de las culturas ancestrales y de otras del mundo; los aspectos: psicológicos, culturales, académicos y sociales en función de las necesidades de los estudiantes;
- Las maestras y los maestros son profesionales de la educación, manejan pluralidad de teorías y prácticas, por lo tanto, no dependen de esquemas homogeneizantes.

Este mismo modelo, en el numeral 9.6. referente a seguimiento y evaluación, señala:

(...) En el proceso educativo se incluirán los siguientes tipos de evaluación, en el que participarán a más de los docentes y administradores educativos, los padres de familia, los familiares relacionados con los niños y jóvenes y los actores de la comunidad educativa:

- De diagnóstico

	<ul style="list-style-type: none"> • De avance o formativa • De resultado o sumativa <p>Serán sujetos de seguimiento y evaluación: los objetivos, autoridades, estudiantes, docentes, administrativos, planificadores y gestores educativos, padres de familia y comunidad, y los elementos curriculares. (...).</p>
Justificación	<p>Desde la creación de la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (DINEIB) y la aprobación del MOSEIB en el 1993, no se ha realizado una evaluación con carácter nacional, ni integral de todos componentes del sistema educativo. Solo han existido unas pocas evaluaciones locales, como podemos citar el de las Escuelas Indígenas de Cotopaxi, también la GTZ en 1991 efectuó un estudio de unas pocas escuelas del Proyecto EBI como parte de las tesis de grado de la primera promoción de licenciados en EIB que se realizó con la Universidad de Cuenca; sin embargo, son evaluaciones de experiencias previas a la implementación del MOSEIB.</p> <p>La Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación ha realizado varias acciones para implementar el MOSEIB, entre los cuales tenemos la formación de docentes a través de Institutos Pedagógicos Interculturales Bilingües y de Convenios con las Universidades. Ha realizado capacitaciones a los docentes en diferentes momentos, se ha producido materiales educativos con técnicos del sistema mediante convenios con el Proyecto EBI de la GTZ, Proyecto de la CONAIE-DINEIB-IBIS Dinamarca; EIBAMAZ. También se han realizado investigaciones lingüísticas para establecer los alfabetos de todas las lenguas. Entre los materiales producidos por técnico del sistema se encuentra el mapa de las nacionalidades, diccionarios infantiles de las lenguas y un diseño denominado taptana, este instrumento denominado taptana sirve para enseñar el concepto de sistemas de numeración posicional es una herramienta para resolver las dificultades que tienen los estudiantes en el aprendizaje de los conceptos matemáticos básico, pero es necesario ver el grado de aplicación por parte de los docentes.</p> <p>Sin embargo, de que se ha hecho todas estas actividades, no se ha logrado medir el impacto de las bondades del MOSEIB de forma tangible, por tanto, es necesario conocer cuál es el nivel de aplicación del MODELO en las aulas. El grado de uso de las lenguas en los procesos pedagógicos.</p>

	<p>A nivel de gestión educativa es necesario conocer el grado de compromiso de los docentes y actores educativos.</p> <p>Los resultados de esta evaluación se convertirán en la línea base para la planificación de la EIB.</p> <p>Finalmente, el 27 de octubre del presente año UNICEF firmó el Plan Operativo Anual con la SESEIB, definiendo acciones de apoyo para el desarrollo de la educación intercultural bilingüe a nivel nacional.</p>
<p>Población objetivo</p>	<p>Para la evaluación de la implementación del Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe-MOSEIB, se ha seleccionado a los actores educativos y comunitarios de los Centros educativos comunitarios interculturales bilingües de las nacionalidades Kichwa, Shuar, Wao, Tsáchilas.</p>
<p>Sector y áreas de especialización</p>	<p>Los actores educativos y comunitarios objeto de evaluación serán las nacionalidades Kichwa, Shuar, Tsáchila, Waorani, identificados de conformidad al siguiente detalle:</p> <p>a) Nacionalidad Kichwa:</p> <p>Provincia de Imbabura, zona 1: Distrito 10D02 Otavalo-Antonio Ante.</p> <p>Provincia de Chimborazo, zona 3: Distrito 06D04 Cota-Guamote.</p> <p>Provincia de Cotopaxi, zona 3: Distrito 05D04 Pujilí-Saquisilí.</p> <p>Provincia de Cañar, zona 6: Distrito 03D02 Cañar-El Tambo- Suscal.</p> <p>Provincia de Napo, zona 2: Distrito 15D01 Tena-Archidona.</p> <p>Provincia de Pastaza, zona 3: Distrito 16D02 Arajuno (CECIBs con acceso terrestre)</p> <p>Provincia del Guayas, zona 8: Distrito 09D24 Durán</p> <p>b) Nacionalidad Shuar:</p> <p>Provincia Morona Santiago, zona 6: Distrito 14D01 Morona</p> <p>c) Nacionalidad Tsáchila:</p>

	<p>Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, zona 4: Distritos 23D01, 23D02 Santo Domingo de los Tsáchilas 1 y 2.</p> <p>d) Nacionalidad Waorani</p> <p>Provincia de Pastaza, zona 3: Distrito 16D02 Arajuno (CECIBs con acceso terrestre)</p> <p>Provincia de Orellana, zona 2: Distritos 22D02 Orellana-Loreto y 22D03 Aguarico (CECIBs con acceso terrestre)</p> <p>Los campos de evaluación serán en el aspecto técnico-pedagógico-lingüístico de los diferentes niveles y procesos educativos, y en la gestión educativa institucional.</p> <p>Además, para esta evaluación se tomará como base los principios del MOSEIB, resumidos en: la persona, su familia y la comunidad como actores principales de la educación; respeto y cuidado a la naturaleza; formación de la persona en los diferentes niveles y procesos, currículo de la nacionalidad, manejo de la lengua de la nacionalidad, docentes como mediadores del proceso de formación.</p>				
<p>Objetivo General</p>	<p>Esta evaluación tiene como objetivo conocer el estado de implementación del Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe – MOSEIB en el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación - SEIB, con el fin de proveer elementos para la comprensión de la problemática educativa de los pueblos y nacionalidades, mediante el análisis integral de insumos, procesos y productos en los ámbitos técnico-pedagógico-lingüístico y de gestión educativa, mediante el cual se expondrán las potencialidades y limitantes del EIB</p>				
<p>Objetivos específicos</p>	<p>Objetivo específico 1</p> <p>Diseñar la metodología de evaluación de la implementación del Modelo de Educación Intercultural Bilingüe.</p> <table border="1" data-bbox="391 1497 1474 1757"> <thead> <tr> <th data-bbox="391 1497 992 1535">Actividades</th> <th data-bbox="992 1497 1474 1535">Productos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="391 1535 992 1757"> <p>Actividad 1.1: Recopilación y análisis de la documentación referente a la implementación del MOSEIB (revisión de fuentes de información; análisis del contexto educativo, social, cultural de las nacionalidades; etc.)</p> </td> <td data-bbox="992 1535 1474 1757"> <p>1.1. Informe diagnóstico inicial de la implementación del MOSEIB</p> </td> </tr> </tbody> </table>	Actividades	Productos	<p>Actividad 1.1: Recopilación y análisis de la documentación referente a la implementación del MOSEIB (revisión de fuentes de información; análisis del contexto educativo, social, cultural de las nacionalidades; etc.)</p>	<p>1.1. Informe diagnóstico inicial de la implementación del MOSEIB</p>
Actividades	Productos				
<p>Actividad 1.1: Recopilación y análisis de la documentación referente a la implementación del MOSEIB (revisión de fuentes de información; análisis del contexto educativo, social, cultural de las nacionalidades; etc.)</p>	<p>1.1. Informe diagnóstico inicial de la implementación del MOSEIB</p>				

Actividad 1.2:
Elaboración y presentación del diseño de evaluación.
 (Planteamiento del problema; teorización; alcance; población y muestra; definición de variables e instrumentos; técnicas e instrumentos de recolección de datos; fuentes de información, equipo evaluador; cronograma de trabajo; lugares donde se efectuará la evaluación; presupuesto, recursos, tiempo; etc.)

1.2. Documento: Diseño de evaluación de evaluación de la implementación del MOSEIB en las nacionalidades Shuar, Kichwa, Tsáchila y Waorani.

Objetivo específico 2

Desarrollar la evaluación de la implementación del Modelo de Educación Intercultural Bilingüe de acuerdo con el proceso definido.

Actividades	Productos
Actividad 2.1: Socialización del Diseño de evaluación y orientaciones operativas al equipo coordinador (Dirección de Gestión Académica e Investigación) de SESEIB y equipo evaluador y distribución de instrumentos de recolección de datos.	2.1. Acta de socialización, acuerdos y compromisos y responsabilidades de cada integrante del equipo evaluar.
Actividad 2.2: Recolección de información en territorio (observación, entrevistas, aplicación de encuestas, a los actores claves, beneficiarios; puede ser de manera individual o grupal, según el caso, etc.)	2.2. Informe del trabajo de campo: territorio de las nacionalidades kichwa, shuar, tsáchila y waorani

Objetivo específico 3

Sistematizar de los resultados de la evaluación y generación de informes.

Actividades	Productos
Actividad 3.1: Sistematización y presentación de resultados preliminares al equipo de la SESEIB y UNICEF	Informe preliminar de la evaluación (comentarios, observaciones, sugerencias de mejora)
Actividad 3.2 Redacción y presentación del informe final de evaluación.	Documento: Informe final de la evaluación de la implementación del MOSEIB en los CECIBs de las nacionalidades Shuar, Kichwa, Waorani y Tsáchila

	Actividad 3.3: Socialización de resultados al equipo de la SESEIB y UNICEF	Informe técnico de socialización de resultados finales a los actores: conclusiones y recomendaciones	
Aspectos metodológicos	<p>Esta evaluación deberá ser un estudio transversal a 3 momentos fundamentales de la Educación Intercultural Bilingüe, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe-DINEIB (Decreto Ejecutivo Nro. 203 del 15 de noviembre de 1988). • Subsecretaría del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe – SESEIB (Ley Orgánica de Educación Intercultural, Registro Oficial 417 de 31-marzo de 2011) • Secretaría del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe/Secretaría Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación-SESEIB-SEIB- (Decreto Ejecutivo Nro. 445-18 del 6 de julio de 2018), considerando hitos importantes. <p>En la evaluación de la implementación del MOSEIB se considerarán los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Componente comunitario: la voz de las organizaciones sociales que fueron parte de la creación de la DINEIB y el resto de las instancias especializadas. b) Componente pedagógico: instrumentos de gestión curricular y pedagógicos, materiales educativos, aplicación del modelo en el aula, orientación, acompañamiento y seguimiento pedagógico en el aula. c) Componente lingüístico: uso y rescate de las lenguas de las nacionalidades d) Componente financiero: con la elaboración de textos, docentes asignados, infraestructura. e) Componente de gestión institucional: organización estructural de la DINEIB, SESEIB/SEIBE e Instituciones educativas; oferta y demanda, número docentes y estudiantes, perfiles docentes, participación comunitaria, infraestructura. f) Componente de sistema informático: plataformas de gestión educativa armonizada con el MOSEIB. g) Profesionalización, formación y capacitación docente: Institutos Superiores Pedagógicos Interculturales y Bilingües que estaban bajo la DNEIB; 		
Fuentes de información	<ul style="list-style-type: none"> • Leyes, decretos reglamentos, estatutos orgánicos, acuerdos ministeriales. • Convenios con instituciones nacionales y extranjeros. • Informes internos y externos, POAs, Planes estratégicos. • Entrevista a autoridades y exautoridades de los tres momentos de la institucionalización de la EIB. • Publicaciones relacionadas a la EIB, principalmente a partir de la oficialización del MOSEIB (1993). • Actores sociales: familia, comunidad, docentes y directivos, estudiantes, planificadores y gestores, medios de comunicación. 		

Tipo de contratación	Contrato institucional / Empresas nacionales																	
Productos esperados	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="375 264 1230 338">Producto</th> <th data-bbox="1230 264 1508 338">Fecha entrega del producto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="375 338 1230 380">1.1. Informe diagnóstico inicial de la implementación del MOSEIB</td> <td data-bbox="1230 338 1508 380">(3 semanas)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="375 380 1230 453">1.2. Documento: Diseño de evaluación de la implementación del MOSEIB.</td> <td data-bbox="1230 380 1508 453">(3 semanas)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="375 453 1230 527">2.1. Acta de socialización, acuerdos y compromisos y responsabilidades de cada integrante del equipo evaluar.</td> <td data-bbox="1230 453 1508 527">(1 semana)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="375 527 1230 600">2.2. Informe del trabajo de campo: territorio de las nacionalidades kichwa, shuar, tsáchila y waorani.</td> <td data-bbox="1230 527 1508 600">(8 semanas)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="375 600 1230 642">3.2 Informe preliminar de la evaluación.</td> <td data-bbox="1230 600 1508 642">(4 semanas)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="375 642 1230 768">3.3 Documento: Informe final de la evaluación de la implementación del MOSEIB en los CECIBs de las nacionalidades Shuar, Kichwa, Waorani y Tsáchila</td> <td data-bbox="1230 642 1508 768">(3 semanas)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="375 768 1230 842">3.4 Informe técnico de socialización de resultados finales a los actores: conclusiones y recomendaciones</td> <td data-bbox="1230 768 1508 842">(2 semana)</td> </tr> </tbody> </table>	Producto	Fecha entrega del producto	1.1. Informe diagnóstico inicial de la implementación del MOSEIB	(3 semanas)	1.2. Documento: Diseño de evaluación de la implementación del MOSEIB.	(3 semanas)	2.1. Acta de socialización, acuerdos y compromisos y responsabilidades de cada integrante del equipo evaluar.	(1 semana)	2.2. Informe del trabajo de campo: territorio de las nacionalidades kichwa, shuar, tsáchila y waorani.	(8 semanas)	3.2 Informe preliminar de la evaluación.	(4 semanas)	3.3 Documento: Informe final de la evaluación de la implementación del MOSEIB en los CECIBs de las nacionalidades Shuar, Kichwa, Waorani y Tsáchila	(3 semanas)	3.4 Informe técnico de socialización de resultados finales a los actores: conclusiones y recomendaciones	(2 semana)	
Producto	Fecha entrega del producto																	
1.1. Informe diagnóstico inicial de la implementación del MOSEIB	(3 semanas)																	
1.2. Documento: Diseño de evaluación de la implementación del MOSEIB.	(3 semanas)																	
2.1. Acta de socialización, acuerdos y compromisos y responsabilidades de cada integrante del equipo evaluar.	(1 semana)																	
2.2. Informe del trabajo de campo: territorio de las nacionalidades kichwa, shuar, tsáchila y waorani.	(8 semanas)																	
3.2 Informe preliminar de la evaluación.	(4 semanas)																	
3.3 Documento: Informe final de la evaluación de la implementación del MOSEIB en los CECIBs de las nacionalidades Shuar, Kichwa, Waorani y Tsáchila	(3 semanas)																	
3.4 Informe técnico de socialización de resultados finales a los actores: conclusiones y recomendaciones	(2 semana)																	
Perfil y calificaciones requeridas	<p data-bbox="375 926 1508 968">Este proceso debe realizarse en 24 semanas a partir de la firma del contrato.</p> <p data-bbox="375 968 1508 1010">La convocatoria está abierta para Organizaciones, Fundaciones, Corporaciones o Empresas que acrediten amplia experiencia de trabajo detallada a continuación:</p> <p data-bbox="375 1010 1508 1052">Institución:</p> <ul data-bbox="375 1052 1508 1293" style="list-style-type: none"> • Experiencia en procesos de gestión de educación intercultural bilingüe. • Debe contar con equipo técnico especializado en pedagogía, lenguas indígenas y conocimiento del MOSEIB. En caso de requerir personal especializada en lenguas debe contratar a especialistas externos que tengan experticia en el manejo del MOSEIB (se anexa propuesta) <p data-bbox="375 1293 1508 1335">Personal técnico con conocimientos esperados:</p> <ul data-bbox="375 1335 1508 1709" style="list-style-type: none"> • Haber participado en procesos de investigación o desarrollo de metodologías educativas • Dominio de alguna lengua de los pueblos y nacionalidades • Tener experiencia en procesos técnico-pedagógicos vinculados al MOSEIB • Formación académica al menos de tercer nivel en temas educativos • Contar con una experiencia mínima de 5 años en educación intercultural bilingüe. • Tener conocimientos avanzados de herramientas ofimáticas • Tener conocimientos en manejo de base de datos y gestión de información. 																	
Responsables del contrato.	El contrato será supervisado por la oficial de educación de UNICEF																	

Modalidades de pagos	Los pagos se realizarán contra entrega de los productos presentados una vez que dichos productos hayan sido aprobados por UNICEF	
	Producto	Porcentaje
	1.3. Informe diagnóstico inicial de la implementación del MOSEIB	20% de la totalidad del contrato
	1.4. Documento: Diseño de evaluación de la implementación del MOSEIB.	10% de la totalidad del contrato
	2.1. Acta de socialización, acuerdos y compromisos y responsabilidades de cada integrante del equipo evaluar.	10% de la totalidad del contrato
	2.2. Informe del trabajo de campo: territorio de las nacionalidades kichwa, shuar, tsáchila y waorani.	30% de la totalidad del contrato
	3.5 Informe preliminar de la evaluación.	10% de la totalidad del contrato
	3.6 Documento: Informe final de la evaluación de la implementación del MOSEIB en los CECIBs de las nacionalidades Shuar, Kichwa, Waorani y Tsáchila	10% de la totalidad del contrato
3.7 Informe técnico de socialización de resultados finales a los actores: conclusiones y recomendaciones	10% de la totalidad del contrato	

Criterios de evaluación técnica y el peso asignado entre la propuesta técnica y económica Las propuestas se calificarán de la siguiente manera, la propuesta técnica tiene un peso de 70 puntos. Sobre lo cual, el mínimo requerido para avanzar a la evaluación económica es de 50/70.

#	Criterios de Evaluación Técnica	Puntaje Máximo
1	Plan de trabajo con su respectivo cronograma: <ul style="list-style-type: none"> • Cronograma realista • Claridad de actividades • Gestión del proyecto 	15
2	Acercamiento metodológico para la propuesta de intervención <ul style="list-style-type: none"> • Perspectiva innovadora • Sostenibilidad de la intervención • Consideraciones de acceso y seguridad 	35
3	Propuesta para la definición de indicadores de resultado de la implementación	10
4	Perfil de la organización, fundación, corporación o empresa, incluyendo referencias de trabajos (Sin incluir costos). <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en temática y con Naciones Unidas • Sector de especialidad 	10
Puntaje Máximo		70

La propuesta económica será calificada con 30 puntos. El cálculo se lo hace otorgando 30 puntos a la menor oferta económica y posteriormente se realiza un cálculo racional para obtener el puntaje de las otras propuestas.

<p>Cronograma de la licitación</p>	<p>Lanzamiento de la licitación: 17/02/2022 Sesión de preguntas: 24/02/2022 11:00 A.M</p> <p>https://unicef.zoom.us/j/96683633814?from=addon</p> <p>Recepción de ofertas: 10/03/2022</p>
<p>Validez de la propuesta</p>	<p>90 días</p>
<p>Calificación del proveedor</p>	<p>Documentos legales que debe presentar la empresa u organización:</p> <p>Debido al nivel de trabajo que UNICEF Ecuador podría tener con su empresa, informamos a ustedes que se llevará a cabo una evaluación adicional como parte de nuestro procedimiento interno.</p> <p>En este sentido, agradecemos nos proporcione la siguiente documentación:</p> <p>A) Documentos Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia del RUC. • Certificado bancario <p>B) Copia de la constitución de la empresa y nombramiento de Representante Legal.</p> <p>C) Número de registro de su empresa en la página del Mercado Global de las Naciones Unidas (UNGM) y en caso de que no esté registrado solicitamos inscribirse como mínimo, en las etapas Básica y Nivel 1. Para el proceso de registro, se adjuntan las instrucciones respectivas de UNGM que se encuentran en: https://www.ungm.org/Account/Registration</p> <p><u>Por favor tomar en cuenta que la plataforma es gratuita y no requiere realizar ningún pago ni suscripción.</u></p> <p>D) Recordamos a usted sobre la Política de Conducta de UNICEF para Promover la Protección y Salvaguarda de los Niños (la Política), especialmente las Secciones 4.2 y 6.1 que establecen lo siguiente:</p> <p>“4.1: UNICEF civil society partners, suppliers or vendors (including corporate consultants and contractors, and academic or research institutions), UNICEF corporate partners, and UNICEF National Committees are expected to ensure that their personnel report all reasonable suspicions that a UNICEF staff member or non-staff personnel, or a UNICEF individual consultant or contractor, has engaged in conduct that is prohibited under this Policy.</p> <p>6.1: UNICEF will promote the adoption by UNICEF’s commercial vendors and suppliers of robust policies for the protection and safeguarding of children. UNICEF will regard the adoption of such policies as a positive factor when selecting vendors and suppliers (revise el siguiente link) https://www.unicef.org/supply/files/Executive_Directive_06-16_Child_Safeguarding_Policy_-_1_July_2016_Final.pdf</p>

	<p>Toda la documentación solicitada en los literales A, B Y C debe ser enviada como anexo a la propuesta técnica. Puede ser en archivos separados.</p>
<p>Requisitos generales para la presentación de las propuestas</p>	<p>Las empresas que deseen participar en este proceso deben ingresar la información relevante y los enlaces de descarga de las propuestas en el siguiente formulario https://bit.ly/2QnvnVT</p> <p>Se debe tomar en cuenta que la propuesta técnica y la propuesta económica deben ser dos (2) archivos separados y se pueden colocar los enlaces de WeTransfer o Google Drive.</p> <p>El primer archivo, que debe contener la propuesta técnica se debe incluir la presentación de la empresa, certificaciones, experiencia, registros sanitarios e información legal de constitución. (Esta propuesta no debe incluir ningún tipo de costo, precio o montos referenciales) y el otro archivo con la oferta económica de la manera más desagregada posible.</p> <p>Ambos archivos deben guardarse en formato no editable (PDF o JPG), y su apertura de preferencia debe estar protegida por una contraseña. En caso de no poder encriptar con contraseña, los enlaces pueden contener los archivos en formato ZIP o RAR (De igual manera encriptados con contraseña).</p> <p>El archivo debe nombrarse indicando el Nro. de referencia de la licitación y el nombre del oferente, por ejemplo: RFPS2020- 9172838 -NOMBREDELOFERENTE-Propuesta Tecnica.pdf y RFPS2020- 9172838 NOMBREDELOFERENTE-PropuestaEconómica.pdf</p> <p>En el nombre del archivo deben evitarse los caracteres especiales, acentos, etc.</p> <p>Los archivos protegidos por contraseña deben cargarse en WeTransfer o Google drive de manera separada y el enlace a los archivos se debe colocar en el formulario dentro de los plazos estipulados y deben estar identificados con el Nro. De referencia de la licitación y el texto “postulación”, por ejemplo: “POSTULACION RFPS2020- 9172838 .”</p> <p>Cada archivo debe tener una clave distinta y dichas claves deben ser colocadas en el formulario.</p> <p>Todas las propuestas que no cumplan estos requerimientos no serán tomadas en consideración.</p>
<p>Preguntas y respuestas</p>	<p>Esta licitación tendrá un proceso de preguntas y respuestas que se llevará a cabo de la siguiente manera:</p>
<p>DIAGRAMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS</p>	<ol style="list-style-type: none"> Ingresar al formulario  https://bit.ly/2QnvnVT Seleccionar el número de licitación, colocar el RUC de la empresa, nombre de la empresa, nombre de la persona de contacto, teléfono de persona de contacto y correo electrónico de la persona de contacto, en los campos correspondientes.  Crear la propuesta técnica y cargarla a WeTransfer, Google Drive o WinRAR. (Debe estar en formato no editable PDF, JPG y protegido con clave). Colocar el enlace para

descarga del archivo en el #7 del formulario. **No debe incluir precios referenciales ni datos económicos.**



4. Crear la propuesta económica y cargarla a WeTransfer, Google Drive o WinRAR. (Debe estar en formato no editable PDF, JPG y protegido con clave). Colocar el enlace para descarga del archivo en el #8 del formulario.



5. En el caso de que desee incluir algún enlace hacer el proceso similar de la propuesta técnica y económica en el #9 del formulario.
6. Colocar la clave de la propuesta técnica en el #10



7. Colocar la clave de la propuesta económica en el #11

